ANÁLISIS DEL SECTOR DECRETO N° 1510 DE 2013 COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	ALCALDÍA MUNICIPAL COROZAL
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL.
MODALIDAD DEL PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1510 DE 2013 COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

El Municipio de Corozal, con base al artículo 15 del Decreto N° 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector quehará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar. En este caso por tratarse de la celebración de un contrato producto de unproceso de una selección por mínima cuantía, tipología prestación de servicios, seránecesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sectoren el Municipio de Corozal, Municipio en el cual se desarrollará la ejecución del contrato sin perjuicio de que pueda participar todo interesado.

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Corozal, Sucre, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Política de prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En particular,debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las formalidades descritas para la celebración de contratos derivados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias.

La Secretaría Administrativa, de Gobierno e Inclusión Social Municipal tiene como objetivo servir de soporte al desarrollo interno de la institución en la prestación de los servicios de carácter administrativo, en lo que hace referencia a la administración y

desarrollo del talento humano a la gestión de bienes y servicios, al mejoramiento de procesos del sistema de gestión de calidad y de la tecnología de información con elfin de incrementar la capacidad administrativa y la productividad de los servicios en beneficio de la comunidad.

Así mismo, le corresponde garantizar la prestación de los servicios de correo y de mensajería para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Corozal, proceso quele permite a la administración municipal, cumplir con dicha actividad de manera mágil y eficiente, y reducir los costos, lo que garantiza, además, la llegada oportuna detodos los documentos generados a sus diferentes destinos, lo que posibilita el normal funcionamiento de la Entidad Territorial.

En consecuencia, se hace necesario, oportuno y conveniente adelantar los trámites administrativos y jurídicos para celebrar una contratación que garantice el SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y REPORTE DE LA MENSAJERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.

II. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000 Transporte de correo y carga	78102200: Servicios postales de paquete oy courrier.	78102203 Servicios de envío, recogida o entrega de correo	78102203

III. PERSPECTIVA LEGAL.

A. FUNDAMENTO JURÌDICO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Por ser un contrato de prestación de servicios y que a su vez el presupuesto oficial no excede del diez por ciento de la menor cuantía, el proceso que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad definida, se encuentra incurso en la modalidad de mínima cuantía, el cual se puede celebrar tomando como fundamento de derecho el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que introdujo el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 84 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 , reglamentario de la ley 80 de 1993, la Ley 361 de 1997, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003,

la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-ley número 4170 de 2011 y el Decreto-ley número 019 de 2012.

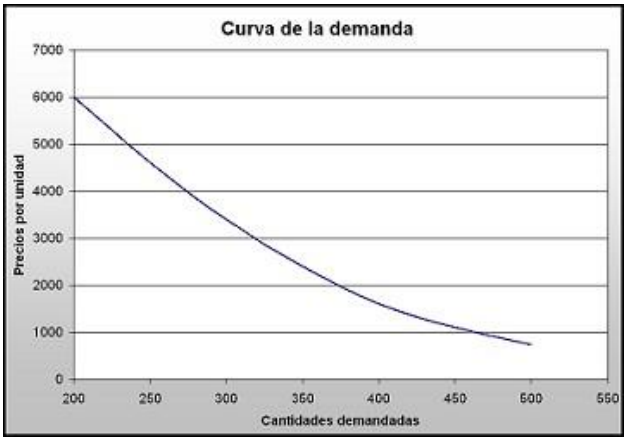
B. FUNDAMENTO JURÌDICO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre para satisfacer la necesidad planteada, se enmarca en el desarrollo de los servicios de mensajería, actividad que, en Colombia, se rige por la ley 1369 de 2009, yla Resolución 3038 de 2011 de Comisión de Regulación de Comunicaciones.

IV. A PERSPECTIVA COMERCIAL.

Atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, el cual se caracteriza por ser del derecho público así señalado en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, su perspectiva comercial es bastante amplia desde el punto de vista de la oferta y de la demanda,la cual se analiza atendiendo la naturaleza del contrato, así como las características propias del servicio, la cual, según sus especificaciones y cuantía, determina potencialmente quienes adquieren en el comercio y quienes ofertan. A continuación,se hace un análisis del mercado teniendo en cuenta los servicios a contratar y el monto del presupuesto estimado para el efecto.

A. DEMANDA: Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad depago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido.

La curva de la demanda tiene siempre una pendiente decreciente o negativa, se inclina hacia abajo y hacia la derecha porque representa una relación inversa entre el precio y las cantidades.



Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica y operativa para desarrollar o adquirir de manera autónoma las obras, bienes y servicios deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios y por consiguiente de obras bienes y servicios que demandan la satisfacción de necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en planes de desarrollo, planes de acción o planes de compras o adquisiciones.

La Alcaldía Municipal, históricamente ha venido contratando el servicio de mensajería para satisfacer la necesidad definida y los contratos han tenido resultados satisfactorios. Para más claridad de la demanda se invita a consultar en las páginas web de las entidades a partir del Decreto 2170 de 2002 y en el SECOP des el año 2008 para que se revise la demanda en contratos de suministro de combustible por parte de las entidades estatales, lo cual servirá de referente histórico.

B. OFERTA: Definida por los economistas como el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio en concreto.

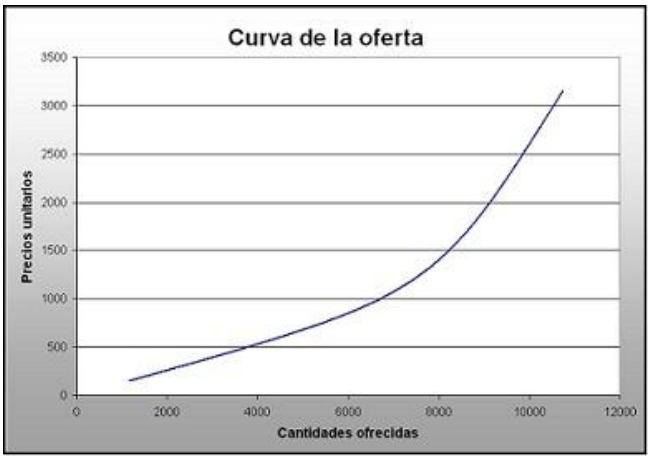
La ley establece que existe una relación directa entre la variación en la cantidad ofrecida, frente a la modificación en el precio. Para los productores el precio representa un ingreso, por lo que un precio elevado estimula a los productores a aumentar la producción y a los vendedores a ofrecer más de un producto dado, mientras un precio bajo muchas veces ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción. Se formula como:

"Entre más alto sea el precio mayor será la cantidad ofrecida, permaneciendo otros factores constantes"

Gráficamente se muestra la cantidad total de un producto que los productores están dispuestos a producir o vender, en un determinado períodode tiempo, a diversos precios del producto, cuando los demás factores de la oferta permanecen constantes. La curva de la oferta normalmente tiene pendiente positiva que muestra una relación directa entre los precios y las cantidades.

Un movimiento en esta curva se da solo si hay variación de los precios, si hay cambios en otras variables afectarán toda la curva causando undesplazamiento en la misma.

Se dice que existe competencia perfecta cuando un mercado es altamente competitivo y eso, en materia de contratación estatal se logra cuando se establecen reglas objetivas y proporcionadas acorde con la naturaleza propia del contrato con sujeción expresa del precio. A continuación, se grafica la curva de la oferta bajo las reglas de su ley doctrinaria.



Para el caso que nos ocupa, al no exceder el contrato de un valor que superael 10% de la menor cuantía, éste debe someterse a la modalidad de selecciónpor Mínima Cuantía, la cual se regula en las leyes 1450 y 1474 de 2011 y en el artículo 84 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082de 2015. Al segmentar el mercado en atención a la norma anterior, el análisisde la oferta debe centrarse en las personas naturales o jurídicas que cumplan con la condición de prestadores de servicio y que su objeto social en el comercio le permita prestar el servicio de mensajería a nivel nacional o extranjero sin limitación alguna y que cumplan con los requisitos exigidos en las reglas de participación, oferta de contrato que se suscribirá con el que vendaal menor precio según las reglas del mercado.

V. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Por tratarse de un proceso de contratación por selección de mínima cuantía y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado, en este caso al menor precio ofertado con base dela oferta de contrato que realiza la entidad y por otro lado la oferta que presenten quienes se postulen como oferentes. Desde el punto de vista financiero, igualmente,los oferentes deberán mostrar capacidad para prestar el servicio de mensajería, ya

que el contrato lleva como modalidad de pago mensual de conformidad al servicio solicitado.

La entidad para respaldar el contrato deberá expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

VI. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Con base a lo dispuesto en las normas comerciales y las disposiciones legales en cuanto a capacidad, la necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de prestación de servicios, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativo, entendiendo por idoneidad para la persona natural la que tenga la categoría de comerciante a través de un establecimiento de comercio, y de la persona jurídica que ésta contenga en su objeto social la capacidad para prestar el servicio con las respectivas autorizaciones de carácter legal.

VII. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios de mensajería, desde el punto de vista técnico para garantizar el cumplimiento de las obligacionesdel contrato que se derive del proceso, el proponente escogido deberá acreditar que el servicio cumple con las calidades mínimas establecidas en las fichas técnicas,así como con los patrones mínimos de desempeño descritos. Desde el punto de vista de la experiencia deberá acreditar por lo menos que haya prestado en el comercio servicios similares a los que se pretenden adquirir por lo menos un (01) año en la materia sin perjuicio de la experiencia especifica que exijan los pliegos de condiciones si a ello hubiere lugar.

VII. PERSPECTIVA DEL ANÀLISIS DE RIESGO.

A. ANÀLISIS DE RIESGOS EN ATENCIÓN A LAS GARANTIAS: Por la naturaleza del contrato y teniendo en cuenta el tipo de contrato a realizar, al contratista seleccionado se le puede prescindir de la exigencia de garantías si el pago es por actas parciales; por el contrario, si requiere anticipo deberá pedir las garantías de cumplimiento, pago anticipado, calidad del servicios y pago de prestaciones socialesal personal que utilice.

B. ANÁLISIS DE RIESGO EN ATENCIÒN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES: El evento de que el contratista escogido para la suscripción del contrato no cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para satisfacer la necesidad definida, se corre el riesgo de hacer efectivas las clausulas excepcionales. Por otro lado, sin perjuicio a las acciones que le

corresponden al contratista por el incumplimiento de la carga obligacional y las sanciones de carácter contractual que la Entidad Contratante le imponga. Por tratarse de un contrato cuyo objeto obedece al campo comercial, siempre que se presenten las siguientes situaciones que afecten el equilibrio del contrato, el riesgo seasumirá de la siguiente manera:

TIPIFICACIÓN		**ASIGNACIÓN**	**ESTIMACIÓN**	
Clase	**Concepto**		**Probabilidad**	**Impacto**
Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Contratista	Baja	Medio – Alto
Riesgos Financieros	Endógenos: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Entidad	Alto	
	Exógenos: el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Efecto inflacionario. Suspensión del giro de recursos por parte de la Nación, como medida de control. Fuerza mayor o caso fortuito.	Contratista	Media– Baja	Media– Alto
Riesgos Regulatorios	Efecto negativo del ingreso por incremento de las contribuciones fiscales de los contratos de prestación de servicios implementadas por reforma tributaria Nacional.	Contratista	Baja	Medio – Alto

Intrínsecos al contrato en si	Aumento de los gastos asociados al contrato por fenómenos asociados a la oferta y la demanda de la economía Nacional Declaratoria de quiebra o situación interna de calamidad del contratista que afecte el cumplimiento de sus obligaciones. Desequilibrio del ingreso por elno recibo del pago de los honorarios a causa de embargos o cualquier medida cautelar que afecte el contrato no provocada por la empresa.	Contratista	Baja	Medio – Alto
	Incumplimiento del objeto contractual.	Contratista	Baja	Medio – Alto
	Incumplimiento del pago de aportes al sistema deseguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	Contratista	Media– Baja	Media– Alto
	Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	Entidad	Alto	Medio

Dado en el mes de marzo del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HELEN DEL ROSARIO GONZALEZ MULETT
Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social